



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0120-R

Riobamba, 31 de Octubre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0120-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria del día miércoles veintidós de octubre de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 102-2025; como punto incluido al orden del día solicitado por el señor Concejal Abg. Alberto Ganán, Presidente de la Comisión de Fiscalización, a través del memorando Nro. GADMR-SC-2025-1450-M y puesto en conocimiento de los señores Concejales a través del Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1459-M, trató el punto 4. - Conocimiento y Resolución de la petición de reversión del comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Federación de Pueblos Indígenas de Nación Puruhá- Cacha FECAIPAC:

Al respecto, luego de la intervención del señor Concejal Abg. Alberto Ganán, por su moción presentada que: "Que este Concejo Municipal, una vez conocido el expediente acoja el dictamen de la Comisión de Fiscalización y revierta el comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Federación de Pueblos Indígenas De Nación Puruhá – CACHA- FECAIPAC"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señora Concejal Ing. Nancy Santillán y señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz; con diez votos a favor, de la señora Vicealcaldesa del cantón Tnlga. Maritza Díaz; de los señores Concejales Ing. Galo Falconí; Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Tnlgo. Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; Tnlgo. Wanderberg Villamarín; y, señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el dictamen de la Comisión de Fiscalización y revertir el comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Federación de Pueblos Indígenas de Nación Puruhá – CACHA- FECAIPAC

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-10-31 10:49:34 ECT





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0120-R

Riobamba, 31 de Octubre de 2025

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Anexo:

Copia a:

Tigo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ab. ALEX FRANCISCO VILLA SAMANIEGO
ABOGADO 2

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Tigo. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ABOGADA DE SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Ing. JOSE LUIS MANCERO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0120-R

Riobamba, 31 de Octubre de 2025

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYD
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
.DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1051242** - Principal: **#1044307 GADMR-CC-2025-1759-M**

